Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/14 de fecha 25 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 083-009/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1157/14, de fecha 22 de setiembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DI[illegible] 160/14, de fecha 10 de junio de 2014, la Dirección de Informática, solicitó el inicio del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0825/1[illegible] de fecha 03 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274.298, la Licitación Pública Nacional "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR[illegible] N° 009219/14, de fecha 07 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto de G. 91.800.000.- (Guaraníes noventa y un millones ochocientos mil), y afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1811/14, de fecha 07 de julio de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar de G. 734.400.000.- (Guaraníes setecientos treinta y cuatro millones [illegible]cientos mil) y afectará a los Ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 063-005/14, de fecha 24 de julio de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MODEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTINEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

02 OCT 2014

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/14 de fecha 25 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 083-009/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0968/14, de fecha 30 de julio de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS";

Que, conforme consta en Acta N° 095/14, de fecha 28 de agosto de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas correspondientes a las siguientes empresas:

1. TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.). - RUC 80013979-8: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 689.040.000.- (Guaraníes seiscientos ochenta y nueve millones cuarenta mil). IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veinte y un millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.031020/000;

2. NÚCLEO S.A. - RUC 80017437-2: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 328.800.000.- (Guaraníes trescientos veinti ocho millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 9.900.000.- (Guaraníes nueve millones novecientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. N° de Póliza: 18.1508.09228/000;

3. TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) - RUC 80000519-8: Según Lista de precios cotizó por un monto total de G. 616.129.920.- (Guaraníes seiscientos diez y seis millones ciento veinti y nueve mil novecientos veinte), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.030986/000;

Que, por Nota de fecha 19 de setiembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS", recomendando adjudicar a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 083/14 de fecha 25 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 083-009/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.), la Licitación Pública Nacional N° 98/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MÓDEM INALÁMBRICOS Y VPN PARA EL IPS", según el siguiente detalle:

TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)
LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	83112203-002	Servicio VPN para Asunción (Edificio Caja Central)	24	[illegible]	EVENTO	1.118.880	26.853.120
2	83112203-002	Servicio VPN para el Puesto Sanitario de Iturbe	24	[illegible]	EVENTO	244.200	5.860.800
3	83112203-002	Servicio VPN para el Hospital Regional de San Pedro	[illegible]	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
4	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria San Antonio	[illegible]	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
5	83112203-002	Servicio VPN para Unidad San[illegible] Ypacaraí	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
6	83112203-002	Servicio VPN para Puesto [illegible] Piquete Cu[illegible]	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
7	83112203-002	Servicio VPN para [illegible] Sanitario Guaramba[illegible]	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
8	83112203-002	Servicio VPN [illegible] Clínica Capiata	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
9	83112203-002	Servicio VP[illegible] Puesto Sanitario [illegible]	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
10	83112203-002	Servicio [illegible] Hospital Regional Concepción	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
11	83112203-002	Se[illegible] VPN para Unidad Sanitaria Horqueta	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
12	83112203-002	[illegible] VPN para Unidad Sanitaria San Estanislao	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
13	83112203-[illegible]	Servicio VPN para Puesto Sanitario Caacupe	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
14	831[illegible]	Servicio VPN para Hospital Regional Villarrica	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
15	[illegible]-002	Servicio VPN para Hospital Regional Coronel Oviedo	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
16	[illegible]2203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Caaguazú	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
17	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Caazapá	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
18	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Encarnación	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 083/14 de fecha 25 de setiembre de 2014

RESOLUCIÓN Nº 083-009/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
19	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Hohenau	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
20	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Ayolas	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
21	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria San Ignacio	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
22	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria San Juan Bautista de las Misiones	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
23	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Paraguari	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
24	83112203-002	Servicio VPN para Puesto Sanitario Villa Hayes	24	[illegible]	EVENTO	244.200	5.860.800
25	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Benjamin Aceval	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
26	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Pilar	[illegible]	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
27	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Ciudad del Este	[illegible]	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
28	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Hernandarias	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
29	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Presidente [illegible]	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
30	83112203-002	Servicio VPN para Puesto Sanitario Minga Gua[illegible]	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
31	83112203-002	Servicio VPN para Hospital Regional Pedro Juan Caballero	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
32	83112203-002	Servicio VPN para Unidad Sanitaria Curuguaty	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
33	83112203-002	Servicio VPN para Puesto Sanitario Salto del Guaira	24	MES	EVENTO	244.200	5.860.800
						G.	214.398.720

Monto Total adjudicado - Lote 1: G. 214.398.720.- (Guaraníes doscientos catorce millones trescientos noventa y ocho mil setecientos veinte), IVA Incluido.

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	83112203-002	Servicio de Internet Móvil para Asunción y Gran Asunción	24	Mes	Evento	TIGO	PARAGUAY	6.051.720	145.241.280
2	83112203-002	Servicio de Internet Móvil para Unidades Sanitarias del Interior del País	24	Mes	Evento	TIGO	PARAGUAY	10.687.080	265.489.920
								G.	401.731.200

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Monto Total Adjudicado – Lote 2: G. 401.731.200.- (Guaraníes cuatrocientos un millones setecientos treinta y un mil doscientos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN Nº 98/14: G. 616.129.920.- (Guaraníes seiscientos diez y seis millones ciento veintinueve mil novecientos veinte), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente y la notificación de la Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del contrato.

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

4°) Designar a la Dirección de Informática como Administradora del Contrato.

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas.

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.

7°) Comunicar a quien corresponda y archivar.

SC/vd.

FDO: JOSÉ JARA ROJAS / ABOG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. IVÁN MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES, MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL - Firma

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.